



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO
PUEBLOVIEJO – MAGDALENA**

PROCESO :	MATRIMONIO
RAD. INT. JUZGADO:	47-570-40-89—001-2023-00172-00
CONTRAYENTES:	AMETH SMITH ARIZA NAVARRO Y LINA LUZ BARCELO DE LOS REYES
FECHA:	30 DE AGOSTO 2023.

Revisado el proceso de la referencia, teniendo en cuenta que la solicitud de matrimonio elevada por los señores AMETH SMITH ARIZA NAVARRO Y LINA LUZ BARCELO DE LOS REYES cumple con los requisitos legales, y viene adjunto con la documentación del caso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Puebloviejo Magdalena,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE fecha para la celebración del matrimonio civil de los señores AMETH SMITH ARIZA NAVARRO Y LINA LUZ BARCELO DE LOS REYES para el día 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: CÍTESE a los contrayentes y testigos para que comparezcan a la diligencia en la misma fecha y hora.

TERCERO: INSTAR a los contrayentes y sus testigos que no presentarse el día de la diligencia, no se realizará el matrimonio y vencido el termino sin que se justifique la inasistencia, el juez, por medio de auto, declarará terminado el proceso.

CUARTO: Los contrayentes y testigos deben portar sus documentos de identidad en la misma diligencia.

Notifíquese y cúmplase,

CARLOS ANDRÉS LUGO PERTUZ

Juez